

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de octubre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00183-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 19 de septiembre de 2022 que declaró inadmisibile el recurso de apelación formulado contra la sentencia.

En firme la presente decisión secretaría proceda a elaborar la liquidación de costas conforme se ordenó en sentencia.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.